

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

(SC-CP-11/2024)

# Contratación de una empresa consultora para realizar Encuesta de Clima Organizacional

## I. MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto de sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Para el periodo 2021-2024 se establecieron los siguientes objetivos estratégicos:

1. Promover la capacidad de aprendizaje permanente, con foco en competencias transversales, a fin de mantener actualizadas las calificaciones laborales de las personas y facilitar la movilidad ocupacional en el cambiante mercado de trabajo.
2. Proveer orientación y formación técnico profesional pertinente, oportuna de calidad.
3. Potenciar la promoción y gestión del talento en las empresas y demás organizaciones productivas para la mejora de la competitividad en la nueva economía.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

## II. ANTECEDENTES

INEFOP se encuentra en un proceso de evaluación y mejora continua de su ambiente organizacional. Con el objetivo de obtener una visión detallada y objetiva del clima organizacional, se ha decidido contratar los servicios de una consultora especializada en esta área.

## III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de una empresa consultora con experiencia en realización de encuestas de clima organizacional y posterior rankeo de los mejores lugares donde trabajar, para realizar hasta tres instancias de Encuesta de Clima organizacional en INEFOP que permita obtener un diagnóstico claro y detallado de la percepción de los empleados respecto al ambiente laboral, identificando fortalezas y áreas de mejora.

#### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

- O.E.1.** Diseñar y ejecutar una encuesta de clima organizacional adaptada a las necesidades específicas de INEFOP.
- O.E.2.** Analizar los resultados obtenidos y compararlos con los de otras organizaciones.
- O.E.3.** Presentar un informe de resultados detallando los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para mejorar el clima organizacional en INEFOP.

#### V. RESULTADOS ESPERADOS

Vinculados al **O.E.1. Diseño e implementación de la Encuesta**

- Elaborar un cuestionario que abarque todos los aspectos relevantes del clima organizacional, incluyendo pero no limitándose a: comunicación interna, liderazgo, trabajo en equipo, satisfacción laboral, oportunidades de desarrollo, y condiciones laborales.
- Realizar la encuesta de forma anónima y confidencial, garantizando la participación de todos los empleados de INEFOP.
- Utilizar métodos tanto en línea.

Vinculados al **O.E.2. Análisis de Datos**

- Analizar los datos recopilados utilizando métodos estadísticos apropiados.
- Comparar los resultados con benchmarks de otras organizaciones.

Vinculados al **O.E.3. Resultados**

- Elaborar un informe detallado que incluya gráficos, tablas y análisis cualitativo de los resultados.
- Identificar las fortalezas y áreas de mejora en el clima organizacional.
- Proponer recomendaciones prácticas y específicas para mejorar el clima organizacional en INEFOP.
- Presentación de Resultados:  
Presentar los hallazgos y recomendaciones al área de Gestión Humana de INEFOP y otros interesados clave a través de un informe y presentación según se considere pertinente.

#### VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Los/as postulantes serán evaluados/as en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Detalle ítem a evaluar	Puntaje máximo
<b>Antecedentes</b>	Experiencia de la empresa en la realización de encuestas de clima org. en comparación de resultados con el de otras organizaciones	45
<b>Equipo de trabajo</b>	Formación y experiencia de sus integrantes, detallando su dedicación (rol y cantidad de horas)	20
<b>Propuesta técnica</b>	Comprensión del objeto del TDR, solidez metodológica, claridad y coherencia	35
	<b>Total</b>	<b>100</b>

Etapas de la evaluación:

1) Técnica:

Se procederá en primer lugar a evaluar las propuestas técnicas, descartándose aquellas que no alcancen los 70 puntos.

2) Económica:

Se asignarán 100 puntos a la propuesta de menor costo, y a las demás se les asignará el puntaje inversamente proporcional (que resulta de dividir el costo de la propuesta de menor costo, entre el costo de las demás propuestas y multiplicarlo por 100).

3) Posteriormente, se calculará el puntaje final de las propuestas, ponderando con un 80% la propuesta técnica y un 20% la económica.

En caso de surgir un empate en el resultado final, la propuesta con mejor puntaje técnico será la recomendada por el tribunal de selección.

INEFOP con el objetivo de garantizar la calidad del servicio, se reserva el derecho de seleccionar una propuesta distinta a la que resulte en primer lugar, priorizando la evaluación técnica ante la económica con la justificación correspondiente. También podrá renegociar las propuestas con los oferentes, así como declarar desierto el llamado.

Del resultado de las evaluaciones, surgirá una lista de prelación que tendrá una vigencia de 6 meses y podrá ser utilizada en caso de que el proveedor que resulte en primer lugar no pueda desarrollar los servicios previstos.

## VII. FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas: técnica y económica deberán presentarse en archivos separados.

**1) Para evaluar los antecedentes de la empresa:**

Presentación de la empresa postulante, detallándose naturaleza jurídica, representante legal y antecedentes en trabajos previos vinculados al objeto del presente llamado (especificando nombre de la organización, fecha del trabajo y referencia para contacto: nombre, mail y teléfono).

**Nota:** No se habilita la postulación de consultores individuales ni equipo de consultores.

**2) Para evaluar al equipo de trabajo:**

- Equipo de trabajo propuesto, junto a roles y CV completo de cada integrante detallando la formación y experiencia vinculada al objeto del llamado.
- (Importante: En el momento que desde INEFOP se considere pertinente se podrá solicitar documentación probatoria de lo indicado en cada CV. Su presentación será requisito excluyente para avanzar en el proceso).
- Detalle de las horas destinadas por parte de cada integrante del equipo

**3) Para evaluar la propuesta técnica:**

Metodología propuesta, herramientas tecnológicas propuestas para la implementación de la encuesta y análisis de resultados, así como la capacidad para presentar los resultados de manera clara y comprensible

- 4) Declaración de Implicancias e Independencia, detallando a todos los miembros del equipo propuesto y firmado por representante legal de la empresa.

La propuesta económica deberá incluir el **costo total** de los servicios (incluyendo impuestos) y deberá ser presentada en **moneda nacional** (pesos uruguayos).

Nota: en caso de que la propuesta no especifique, el costo total que se haya presentado en la propuesta económica será considerado como valor final para INEFOP.

Las ofertas serán recibidas en el correo electrónico [servicios@inefop.org.uy](mailto:servicios@inefop.org.uy) hasta el **miércoles 12 de junio de 2024, hasta las 23:59 horas.**

En el asunto del mail se deberá indicar “Encuesta de Clima Organizacional”. Se enviará acuse de recibo por todas las propuestas recibidas que cumplan con los requisitos formales establecidos en este mismo apartado.

Las consultas se atenderán hasta 2 días hábiles previos al cierre de la convocatoria, al correo: [servicios@inefop.org.uy](mailto:servicios@inefop.org.uy).

Importante: se realizará una sistematización de las consultas que puedan surgir en el marco de este proceso con sus correspondientes respuestas, para conocimiento de las empresas que participen en este proceso competitivo.

### VIII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO

La contratación se realizará bajo la modalidad de contrato de arrendamiento de obra – servicios, por el plazo previsto para la realización del servicio.

El pago se realizará contra factura y presentación de certificado único de DGI y de BPS al día.

Se deberá tener en cuenta que el pago se realizará únicamente mediante transferencia bancaria.

### IX. INCOMPATIBILIDADES, IMPLICANCIAS E INDEPENDENCIA

Son aplicables al presente llamado las disposiciones establecidas en los artículos 27 a 33 de la Ley N° 19.823 (“Código de Ética en la Función Pública”).

INEFOP se reserva el derecho de desestimar una propuesta en caso de identificar la existencia de un conflicto de interés evidente, sobre los representantes de la empresa postulantes y/o las personas que integren el equipo de trabajo propuesto.

Todas las postulaciones deberán contener la “Declaración de Implicancias e Independencia” explícita en este sentido y ante su ausencia la propuesta no será considerada.

## X. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de Propiedad Intelectual y todos los documentos producidos en ocasión de este llamado serán de propiedad de INEFOP quedando comprendidos entre otros, la titularidad de los derechos sobre diseño y toda información generada en el marco de la presente consultoría. No se podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas, sin la expresa autorización de INEFOP.

## XI. EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

La empresa seleccionada reportará su trabajo a la responsable de la Gerencia de Gestión Humana.

## XII. COMUNICACIONES

Las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que declaren al momento de la presentación de la propuesta. Si ante la notificación correspondiente la empresa interesada no se presenta transcurridos (5) cinco días hábiles, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos. Los interesados podrán solicitar aclaraciones o consultas específicas derivadas de la interpretación del presente documento al correo electrónico: [servicios@inefop.org.uy](mailto:servicios@inefop.org.uy)

## XIII. ANEXOS

Anexo 1: Declaración de Implicancias e Independencia.

(CD-A.13 /24)